



Fecha: H. Veracruz, Ver. a 6 de JUNIO del 2022

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

PADRÓN DE PROVEEDORES

La presente hace acreedor a:

| | | |
|---|------------|---------------------|
| [Redacted] | | |
| con domicilio fiscal en: [Redacted] | | |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| Calle | Número | Colonia |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| Código Postal | Delegación | Localidad |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| ESTADO | R.F.C. | E-mail |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| TEL(S): | [Redacted] | Fax/Cel: [Redacted] |
| Giro de la Empresa: comercio al por mayor de abarrotes. | | |
| Como proveedor de esta Subdirección de Adquisiciones, representado Legalmente por el (a) C. | | [Redacted] |
| Con Acta (s) No. | [Redacted] | [Redacted] |

Atentamente

Lic. Karina Aquino Hernández
Subdirectora de Adquisiciones

Registro No.

436

NOTA: LA INFORMACION PROPORCIONADA POR EL PROVEEDOR Y QUE CONSTA EN NUESTRO PODER, NO DETERMINAN LA SOLVENCIA ECONOMICA DEL MISMO.

Eliminados: (14) renglones. Fundamento Legal en Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII, 11 Fracción VII, 60, 65, 72, 76, y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Nombre y firma de la persona física, domicilio, RFC, teléfono y correo electrónico).